

REIVINDICACIONES:

1. Base de pedestal, caracterizado por estar compuesto de una columna (1), en cuya parte superior tiene ranuras (5) para servir de puntos de fijación a la cuña (3) y disco secundario (4) y en su parte inferior se sitúa un disco principal (2).
2. Base de pedestal, según la reivindicación 1 caracterizado porque las ranuras (5) existentes en la columna (1), están diseñadas para que la cuña (3) y disco secundario (4) queden fijas.
3. Base de pedestal según la reivindicación 1 ó 2, caracterizado porque posee disco principal (2) con orificio central (6), cuña (3) con una abertura (7) y disco secundario (4) con orificio central (8) que logran encajar perfecto en la columna (1).
4. Base de pedestal, según la reivindicación 3, caracterizado porque el orificios (6) del disco principal (1), el orificio (8) del disco secundario y la abertura (7) de la cuña (3) provoca la unión de la columna entre sí.
5. Base de pedestal, según la reivindicación 3, caracterizado porque el orificio (8) del disco secundario y la abertura (7) de la cuña (3) hacen que la columna (1) con sus ranuras (5) tiendan a presionar.
6. Base de pedestal, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las ranuras (5) de la columna (1), pueden disponer de uno o más puntos de apoyo de la cuña (3) y disco secundario (4).